

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20095 *Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática relativo al cambio de cuatrimestre de las asignaturas «Fundamento de Computadores» y «Tecnología de Computadores», que surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

La distribución del primer curso quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 29 de noviembre de 2011.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

**Modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática
(Rama Ingeniería y Arquitectura)**

Primer curso

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Primer cuatrimestre				
Fundamentos de Computadores.	Básico.	6	Informática.	Formación Básica.
Física.	Básico.	6		
Matemáticas I.	Básico.	6	Matemáticas.	
Fundamentos de Programación.	Básico.	6	Informática.	
Administración y Economía de la Empresa.	Básico.	6	Empresa.	
Segundo cuatrimestre				
Fundamentos de Análisis de Algoritmos.	Básico.	6	Matemáticas.	Formación Básica.
Matemáticas II.	Básico.	6		
Matemáticas III.	Básico.	6	Estadística.	
Tecnología de Computadores.	Básico.	6	Física.	
Estructura de Datos I.	Básico.	6		